

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 29 OCT 2021

Proceso N° 2021-00027.

Previo a disponer sobre la entrega de títulos depositados por concepto de indemnización de la servidumbre, oficiase al Juzgado Civil del Circuito de Ubaté – Cundinamarca, a fin de que realice a órdenes de este despacho y con destino al proceso de la referencia la conversión de los títulos que inicialmente fueron consignados dentro del proceso con radicado No. 257454089001201700291-00 de Grupo de Energía Bogotá EPS S.A., contra Lastenia Gómez de Barragán, el cual fue asignado a este juzgado.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 284

Fijado hoy 8-2 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

FG

1000